

Quito, 6 de marzo de 2015

Señor  
**Andrés Giovanni Llumiquinga Garcés**  
Ciudad.-

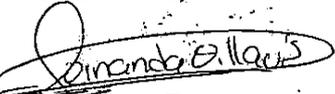
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía ORELLANATECH ECUADOR S.A., celebrada en esta misma fecha, resolvió nombrarle Presidente de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Presidente le corresponde subrogar en todas las atribuciones y deberes del Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento de éste, así como cumplir con las atribuciones establecidas en la ley y el estatuto social.

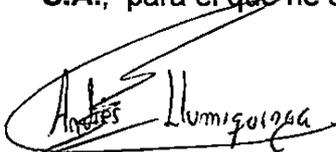
**ORELLANATECH ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito el dieciocho de febrero del año dos mil quince, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de marzo del mismo año.

Atentamente,



**Fernanda Villacís**  
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de Presidente de la compañía **ORELLANATECH ECUADOR S.A.**, para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



**Andrés Giovanni Llumiquinga Garcés**  
C.C.: 1722810502

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4291
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/03/2015
FECHA ACEPTACION:	06/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORELLANATECH ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1722810502	LLUMIQUINGA GARCES ANDRES GIOVANNY	PRESIDENTE	2 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1119 DEL: 05/03/2015 NOT: 31 DEL: 18/02/2015 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 113-RMG-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUE

